



IV LEGISLATURA

PROGRAMA DE TRABAJO 2006-2009

COMISIÓN DE HACIENDA

Aprobado en la Sesión de la Comisión de Hacienda
del 6 de diciembre de 2006



IV LEGISLATURA

PRESENTACIÓN

La Ciudad de México, Capital de todos los mexicanos, merece tener finanzas sanas a partir de una recaudación y un gasto responsable, transparente, eficaz y efectivo, que dignifique la calidad de vida de sus habitantes, haciéndola cada vez más amable, para vivirla y disfrutarla.

El Distrito Federal ha carecido de ingresos suficientes para atender los compromisos urbanos y sociales de sus habitantes, en virtud de estos han sido deficientes, por años el Gobierno Federal aliviaba los déficit que tenían las arcas de la Ciudad. También era inequitativa la recaudación, ya que algunos impuestos eran tasados de la misma manera para todos los sectores de la población, sin importar su condición socioeconómica, lo cual trajo como consecuencia una insuficiente tributación para abatir las necesidades que tiene la Ciudad de México.

Una recaudación hacendaria debe tener como objetivo el impacto social, en donde sean beneficiados los sectores sociales de menores recursos, que aún no satisfacen sus necesidades más apremiantes, sin descuidar al conjunto de la población que no se encuentra en esta situación.

Es necesario que nosotros como representantes populares contribuyamos a que la Hacienda del Gobierno del D.F. capte de manera responsable y real mayores recursos para soportar los compromisos que se tienen y los que se avecinan. La responsabilidad que tenemos como legisladores es contribuir a aminorar la desigualdad, buscando el equilibrio en la distribución de la riqueza, y en la captación tributaria.

Estamos en la oportunidad de realizar un nuevo diseño en las finanzas de esta Ciudad, tenemos que encaminar nuestro trabajo en las directrices fiscales que nos ayuden a visualizarla, como a la que desea tener los mismos derechos y obligaciones que las treinta y un entidades federativas, con pretensión a ser el estado treinta y dos de la Federación

Estoy seguro, que nosotros como integrantes de una de las comisiones de mayor importancia, pondremos nuestro mayor empeño, daremos y aportaremos nuestras mejores opiniones y propuestas para el bienestar de nuestros conciudadanos, a los que nos debemos.

Este Plan de trabajo busca encauzar en gran medida nuestro objetivo, guiarnos para el mejor desempeño de nuestras labores, pero de forma enunciativa, nunca limitativa, pues son nuestras contribuciones ideológicas, las que enriquecen y enriquecerán en todo momento esta enorme responsabilidad.

No tenemos nada que esconder, vamos a actuar de una forma transparente, apegados al marco normativo, en todo momento a favor de la ciudadanía y de esta Ciudad Capital basados en los principios democráticos, buscando la equidad en la recaudación para fortalecerla socialmente.

Hagamos historia, la invitación es a trabajar a favor de nuestra Ciudad y sus habitantes, es a trabajar en un sentido ético y plural; incluyente y participativo.

Cumplir el Objetivo, que la Hacienda Haga Ciudad

**DIP. ENRIQUE VARGAS ANAYA
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA 2006-2009**

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	2
1. INTRODUCCIÓN	4
2. MARCO JURÍDICO	6
2.1 MARCO JURÍDICO	6
2.2 OBJETO JURÍDICO DE TRABAJO	6
3. DIAGNÓSTICO	7
3.1 INGRESOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL 1999-2005	7
3.2 INGRESOS ORDINARIOS E INGRESOS EXTRAORDINARIOS	9
3.3 COMPOSICIÓN DE LOS INGRESOS ORDINARIOS	10
3.4 INGRESOS ORDINARIOS PROPIOS (SECTOR CENTRAL)	11
3.4.1 Impuestos	12
3.4.2 Derechos	14
3.4.3 Productos	15
3.4.4 Aprovechamientos	15
3.4.5 Actos de coordinación derivados del acuerdo de colaboración administrativa	18
3.5 INGRESOS ORDINARIOS FEDERALES	20
3.5.1 Participaciones Federales	21
3.5.2 Transferencias Federales	22
3.6 INGRESOS ORDINARIOS PROPIOS (SECTOR PARAESTATAL)	24
3.7 CONCLUSIONES	25
4. OBJETIVOS	27
4.1 OBJETIVO GENERAL	27
4.2 OBJETIVOS PARTICULARES	27
5. ESTRATEGIAS	28
6. LÍNEAS DE ACCIONES	29
6.1 LÍNEA DE ACCIÓN DEL PROCESO PARA EXAMINAR, DISCUTIR Y APROBAR EL PAQUETE FINANCIERO	29
6.2 LÍNEA DE ACCIÓN DE LAS REUNIONES DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE HACIENDA	31
6.3 LÍNEA DE ACCIÓN DE REUNIONES DE TRABAJO CON EXPERTOS Y FUNCIONARIOS	31
6.4 LÍNEA DE ACCIÓN SOBRE LA LABOR INTERINSTITUCIONAL	32
ANEXO 1. CIFRAS DE LA CUENTA PÚBLICA 2006	33

1. INTRODUCCIÓN

Dada la complejidad de la hacienda del Gobierno del Distrito Federal, a los diputados que conformamos esta Comisión, nos corresponde una importante responsabilidad. Los ingresos son el motor que mueve a un gobierno, y por ello siempre serán su primer objetivo a lograr, en este sentido, priorizaremos el análisis e impulsaremos mecanismos de recaudación cada vez más eficientes. Los manejos presupuestales anteriores nos han legado una base fundamentalmente sólida para mantener el funcionamiento del Gobierno y así enfrentar la demanda ciudadana.

De esta manera, nuestras labores no parten de cero, existe un gran camino avanzado, se ha recorrido un trayecto que muestra el éxito alcanzado durante las gestiones anteriores, donde se ha afirmado la tendencia de crecimiento en la recaudación, así en 1999 se ingresaban 52.2 mil millones de pesos, en tanto, esta suma se colocó para 2006 en cerca de 90 mil millones de pesos, o sea, 1.7 veces mayor nominalmente hablando y 25% de incremento en términos reales, considerando la inflación sufrida en los años de referencia.

Otro aspecto importante de nuestras finanzas es que a diferencia del Gobierno Federal cuyo endeudamiento es un mecanismo para subsanar el déficit presupuestal¹, en el Gobierno del Distrito Federal, los montos requeridos por el mismo concepto son utilizados para la inversión en obra pública.

En suma tres son los factores que han contribuido a conseguir unas finanzas sanas en la administración del Gobierno del Distrito Federal:

- Consolidación de las fuentes permanentes de ingreso.
- Aplicación responsable, oportuna y eficiente del gasto con un sentido social.
- Una política clara y consecuente de la deuda pública, que sanee el perfil de los pasivos y ajuste su posición financiera.

Además, el crecimiento de los recursos locales, es resultado de la combinación de varios elementos, en primerísimo lugar de la buena respuesta ciudadana por cumplir sus obligaciones fiscales, a la cual se suma el conjunto de medidas encaminadas al fortalecimiento de la administración tributaria. Sin embargo, el hecho de que nos encontremos en una economía con niveles de inflación entre 3 y 5%, nos obliga a realizar los ajustes correspondientes, aunque siempre, deberemos priorizar y mejorar la capacidad

¹ El Doctor Ricardo Sánchez Baker, Director General Adjunto de Deuda Pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, afirmó en el Foro de Deuda Pública organizado por la Comisión de Hacienda de la III Legislatura el día 22 de febrero de 2005 que “El principal objetivo de la política de administración de la deuda pública en México ha sido obtener los recursos necesarios para enfrentar las amortizaciones de la deuda y financiar el déficit público con el menor costo financiero posible en el largo plazo, ello sujeto a un nivel de riesgo prudente”. *Memorias del Foro de Deuda Pública, Septiembre 2005. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura.* p. 15.



IV LEGISLATURA

PLAN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE HACIENDA 2006-2009

recaudatoria del gobierno, antes de proponer aumentar los precios, tarifas o contribuciones fiscales.

En suma, en la actual etapa, que comenzamos, nos corresponde un significativo papel en donde deberemos trabajar, por un lado, en la consolidación financiera del Gobierno del Distrito Federal, y por el otro, en la conformación de instituciones de avanzada con desarrollo democrático, donde pugnemos por un Poder Legislativo cada vez más fortalecido en base a su esencia primera de representación popular.

Así, este programa es una invitación a los integrantes de la Comisión de Hacienda para que en la labor conjunta logremos avanzar en los resultados que se esperan de nosotros y afrontemos de la mejor manera las tareas que nos han sido encomendadas por la ciudadanía.

2. MARCO JURÍDICO

2.1 MARCO JURÍDICO

El marco jurídico que rige a la Comisión de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para sus labores está conformado por los siguientes ordenamientos:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.
- Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal
- Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.
- Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.
- Ley de Austeridad para el Gobierno del Distrito Federal.

2.2 OBJETO JURÍDICO DE TRABAJO

El objeto jurídico de trabajo, es decir, los instrumentos legales sobre los cuales debe centrarse el quehacer de la Comisión de Hacienda son:

- Ley de Ingresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal correspondiente.
- Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal correspondiente.
- Código Financiero del Distrito Federal.

3. DIAGNÓSTICO

El presente diagnóstico presenta la evolución general que han tenido los ingresos del Gobierno del Distrito Federal durante el periodo 1999-2005 de acuerdo a las Cuentas Públicas respectivas y 2006 según la Ley de Ingresos correspondiente.

3.1 INGRESOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL 1999-2005

En la Figura 3.1 se observa que los ingresos totales del GDF en términos nominales, es decir, a pesos corrientes del año correspondiente, tienen una tendencia creciente (las cifras se presentan en las Tablas 3.1). Así se muestra que el presupuesto del Gobierno del Distrito Federal pasó de 52,229 millones de pesos en 1999 a la cantidad de 90,129 millones de pesos en 2005, representando un incremento del 72.56% nominal o 25% real.

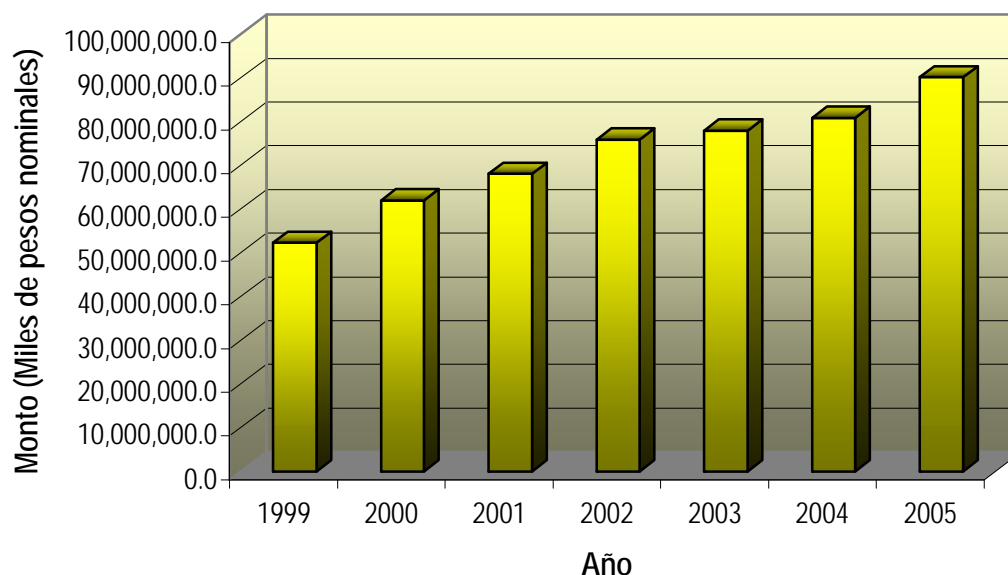


Figura 3.1 Ingresos totales del Gobierno del Distrito Federal de 1999 a 2005.

Fuente: Construcción propia con base en: Gobierno del Distrito Federal, Cuenta Pública 1999; Cuenta Pública 2000; Cuenta Pública 2001; Cuenta Pública 2002; Cuenta Pública 2003; Cuenta Pública 2004 y Cuenta Pública 2005.

Tabla 3.1 Ingresos nominales del Gobierno del Distrito Federal 1999-2005 (Miles de pesos nominales)

Concepto	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005
Impuestos	9,349,373.7	11,494,155.7	13,342,281.6	14,017,757.3	14,766,681.3	14,753,505.8	16,974,041.4
Contribuciones de mejoras	46,937.9	12,752.5	14,771.8	12,731.7	16,351.4	5,883.4	1,617.9
Derechos	4,159,437.2	4,448,609.6	5,009,806.1	4,934,386.0	5,240,071.6	5,694,028.5	6,340,482.8
Contribuciones no comprendidas en las fracciones anteriores	0.0	0.0	0.0	709.1	0.0	926.0	0.0
Accesorios	565,511.4	518,532.7	532,271.9	330,881.0	250,877.7	252,431.4	480,291.1
Productos	6,097,356.9	6,381,218.1	1,280,370.9	6,210,448.9	4,708,860.9	6,879,530.3	6,159,125.4
Aprovechamientos	793,075.4	668,825.9	5,020,676.8	1,353,599.8	3,790,514.1	4,588,395.0	4,501,983.0
Actos de Coordinación derivados del Acuerdo de Colaboración Administrativa	3,318,866.6	3,916,307.5	4,946,396.1	4,285,736.2	4,303,470.8	4,686,437.0	5,283,318.2
Productos financieros				317,815.7	186,367.6	247,095.6	508,182.3
Participaciones de ingresos federales	15,776,204.2	19,560,498.5	20,858,206.0	23,251,365.4	23,046,469.2	24,549,108.8	29,545,690.6
Transferencias federales	2,148,308.0	3,130,292.5	5,956,148.4	6,034,673.9	8,160,341.8	9,418,832.9	9,828,900.4
Adeudos de ejercicios presupuestales anteriores	0.0	0.0	0.0	2,530,104.7	1,864,997.3	1,255,423.5	0.0
Ingresos derivados de financiamiento (neto)	977,131.6	4,777,938.0	4,014,883.7	4,657,905.4	3,517,054.8	527,016.5	-1,580,820.4
Ingresos extraordinarios no recurrentes	3,665,290.2	1,767,021.5	1,187,637.0	548,123.7	93,730.9	289,978.6	780,303.5
Total Sector Central	46,897,493.1	56,676,152.5	62,163,450.3	68,486,238.8	69,945,789.4	73,148,593.3	78,823,116.2
Venta de Bienes	511,237.2	704,570.7	810,058.8	245,836.8	151,512.3	141,413.9	147,339.9
Venta de Servicios	2,488,566.7	2,619,488.8	2,795,611.7	3,528,255.0	3,676,869.0	3,899,227.4	4,043,198.6
Ingresos Diversos	1,606,964.0	1,720,085.8	1,786,454.7	3,211,430.5	4,687,806.0	3,725,811.7	4,282,468.6
Venta de Inversiones	87,302.7	61,825.0	29,961.7	78,340.5	500.0	0.0	0.0
Operaciones ajenas	14,309.8	0.0	0.0	11,284.4	3,399.4	3,797.4	6,003.0
Financiamiento neto	623,662.7	232,067.6	494,084.9	306,465.1	-518,932.3	-43,820.3	2,827,170.5
Total Sector Paraestatal	5,332,043.1	5,338,037.9	5,916,171.8	7,381,612.3	8,001,154.4	7,726,430.1	11,306,180.6
Gran Total	52,229,536.2	62,014,190.4	68,079,622.1	75,867,851.1	77,946,943.8	80,875,023.4	90,129,296.8
Incremento nominal en relación al año anterior		18.7	9.8	11.4	2.7	3.8	11.4

Fuente: Construcción propia con base en: Gobierno del Distrito Federal, Cuenta Pública 1999; Cuenta Pública 2000; Cuenta Pública 2001; Cuenta Pública 2002; Cuenta Pública 2003; Cuenta Pública 2004 y Cuenta Pública 2005.

3.2 INGRESOS ORDINARIOS E INGRESOS EXTRAORDINARIOS

Primeramente es necesario observar *grosso modo* la relación entre ingresos ordinario y extraordinarios.

Se concluye una tendencia decreciente de los ingresos extraordinarios que principalmente dependen del endeudamiento neto y obviamente del techo financiero autorizado por la Cámara de Diputados al respecto. Aquí es importante recalcar que el momento en que mayor impacto tuvieron los extraordinarios fue en el año 2000 cuando representaron el 10.92%, con un monto de 8,550 millones de pesos reales de 2005, para posteriormente, descender hasta el 2.25% en el último, con tal solo 2,026 millones de pesos, lo que ha colocado, al Gobierno del Distrito Federal en una posición ventajosa con respecto al financiamiento por endeudamiento.

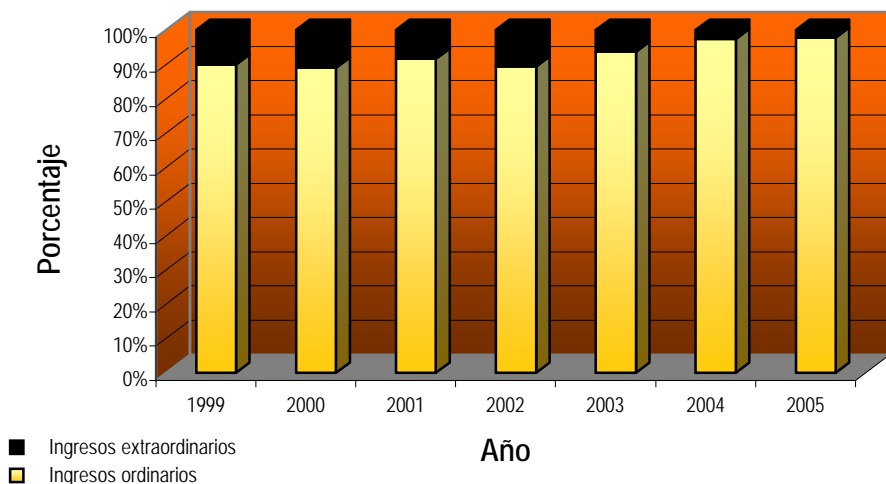


Figura 3.2 Comparativo entre 1999 y 2005 de los porcentajes de ingresos ordinarios y extraordinarios

Tabla 3.2 Ingresos del GDF (Miles de pesos reales 2005=base 100)

Concepto	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005
Total	72,160,177.1	78,241,471.6	80,730,015.5	85,677,979.8	84,724,938.9	83,565,843.6	90,129,296.8
Ingresos ordinarios	64,884,569.9	69,691,096.8	73,974,880.2	76,595,428.8	79,337,057.7	81,469,751.1	88,102,643.2
Ingresos extraordinarios	7,275,607.2	8,550,374.8	6,755,135.3	9,082,551.0	5,387,881.2	2,096,092.5	2,026,653.6

Fuente: Construcción propia con base en la Tabla 3.1.

3.3 COMPOSICIÓN DE LOS INGRESOS ORDINARIOS

Los ingresos ordinarios se separan en dos grandes grupos, los obtenidos por el Sector Central y los captados por el Sector Paraestatal.

En el Sector Central se observa una tendencia constante de crecimiento acelerado que va desde los 58,379 millones reales en 1999, hasta los 79,623 millones en 2005, significando un crecimiento real del 36.39% a lo largo de los siete años. En tanto, el Sector Paraestatal registra un incremento de 30.34%, desde 6,505 millones de pesos hasta 8,479 millones de pesos, sin embargo, en este último sector, se presenta un máximo de recaudación en 2003 de 9,260 millones de pesos para caer 13.3% en 2004 y conseguir una recuperación para el año siguiente del orden del 5.6%.

Tabla 3.3 Ingresos ordinarios del GDF (Miles de pesos reales 2005=base 100)

Concepto	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005
Ingresos ordinarios	64,884,569.9	69,691,096.8	73,974,880.2	76,595,428.8	79,337,057.7	81,469,751.1	88,102,643.2
Sector central	58,379,485.1	63,249,044.9	67,545,274.0	68,605,426.3	70,076,093.9	73,440,974.1	79,623,633.1
Sector paraestatal	6,505,084.8	6,442,051.9	6,429,606.2	7,990,002.5	9,260,963.8	8,028,777.0	8,479,010.1

Fuente: Construcción propia con base en la Tabla 3.1.

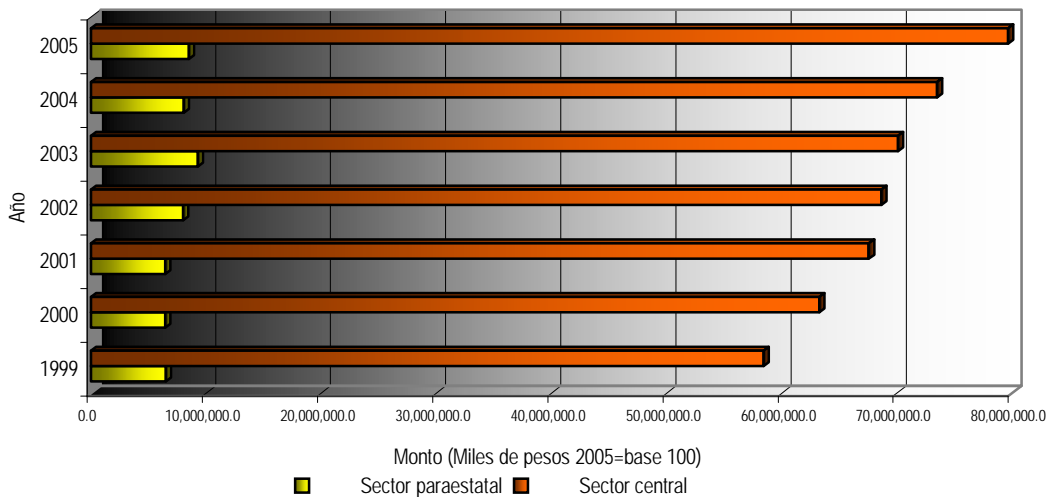


Figura 3.3 Comparativo entre los ingresos ordinarios de los Sectores Central y Paraestatal a valores reales 2005=base 100

3.4 INGRESOS ORDINARIOS PROPIOS (SECTOR CENTRAL)

Para el año 2005 los ingresos ordinarios propios del Sector Central representaron 40,249 millones de pesos, de los cuales, la mayor parte se debió a la recaudación en Impuestos con el 43%, seguidos del 16% en Derechos, 15% en Productos y 13% por Actos de Coordinación derivados del Acuerdo de Colaboración Administrativa.

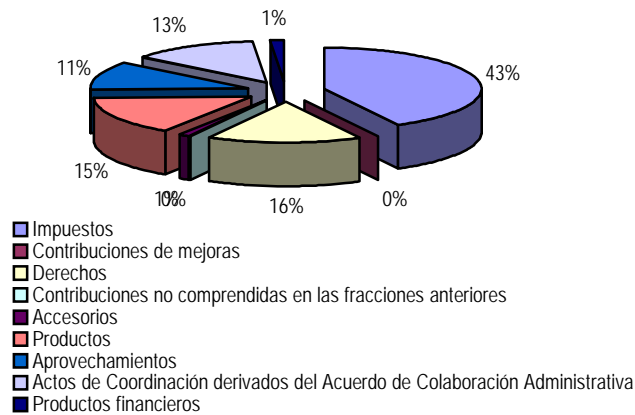


Figura 3.4 Composición porcentual de los ingresos ordinarios propios del Sector Central en el año 2005.

Tabla 3.4 Ingresos Ordinarios Propios del Sector Central del GDF (Miles de pesos reales 2005=base 100)

Concepto	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005
Impuestos	12,917,067.8	14,501,836.6	15,821,512.6	15,830,330.1	16,050,740.5	15,244,374.7	16,974,041.4
Contribuciones de mejoras	64,849.3	16,089.5	17,516.7	14,378.0	17,773.3	6,079.1	1,617.9
Derechos	5,746,666.5	5,612,679.3	5,940,716.4	5,572,429.1	5,695,730.0	5,883,476.4	6,340,482.8
Contribuciones no comprendidas en las fracciones anteriores	0.0	0.0	0.0	800.8	0.0	956.8	0.0
Accesorios	781,308.9	654,217.4	631,177.4	373,665.7	272,693.2	260,830.1	480,291.1
Productos	8,424,090.8	8,050,994.3	1,518,286.4	7,013,494.0	5,118,327.1	7,108,421.5	6,159,125.4
Aprovechamientos	1,095,710.7	843,837.9	5,953,607.0	1,528,627.7	4,120,124.0	4,741,057.0	4,501,983.0
Actos de Coordinación derivados del Acuerdo de Colaboración Administrativa	4,585,336.6	4,941,089.5	5,865,523.7	4,839,905.4	4,677,685.7	4,842,361.0	5,283,318.2
Productos financieros	0.0	0.0	0.0	358,911.0	202,573.5	255,316.8	508,182.3
Ingresos Ordinarios Propios del Sector Central	33,615,030.5	34,620,744.4	35,748,340.1	35,532,541.7	36,155,647.2	38,342,873.5	40,249,042.1

Fuente: Construcción propia con base en la Tabla 3.1.

3.4.1 Impuestos

Los impuestos presentaron a excepción del 2004 un crecimiento constante durante los siete años de estudio, así se paso de cerca de 13 mil millones de pesos a la cantidad de casi 17 mil millones de pesos, es decir, se obtuvo un incremento del 29.08% real. En términos nominales el aumento fue del 81.55% si partimos de los 9,349 millones recaudados en 1999.

Tabla 3.5 Ingresos por Impuestos del Sector Central del GDF (Miles de pesos reales 2005=base 100)

Concepto	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005
Predial	5,990,179.6	6,608,182.9	7,262,911.5	7,045,295.0	7,144,262.8	6,529,999.8	6,543,600.7
Sobre adquisiciones de inmuebles	1,080,189.1	1,343,776.2	1,600,024.3	1,904,081.8	2,118,678.2	1,860,693.2	3,335,829.8
Sobre espectáculos públicos	107,732.5	124,096.9	124,497.8	151,489.1	103,833.2	109,912.3	144,364.4
Sobre lotería, rifas, sorteos y concursos	129,895.6	189,685.2	150,458.6	128,425.3	175,444.2	150,655.6	156,619.1
Sobre nóminas	5,271,135.9	5,868,150.4	6,251,062.5	6,307,955.1	6,233,342.0	6,324,983.4	6,518,730.7
Sobre tenencia o uso de vehículos	206,542.7	223,290.6	329,743.6	220,526.7	201,508.8	180,652.2	184,580.2
Por la prestación de servicios de hospedaje	89,837.9	86,673.5	78,791.5	72,557.2	73,671.6	87,478.2	90,316.5
Adquisición de vehículos automotores usados	41,554.4	57,980.9	24,022.8	0.0	0.0	0.0	0.0
Total de impuestos	12,917,067.8	14,501,836.6	15,821,512.6	15,830,330.1	16,050,740.8	15,244,374.7	16,974,041.4

Fuente: Construcción propia con base en: Gobierno del Distrito Federal, Cuenta Pública 1999; Cuenta Pública 2000; Cuenta Pública 2001; Cuenta Pública 2002; Cuenta Pública 2003; Cuenta Pública 2004 y Cuenta Pública 2005.

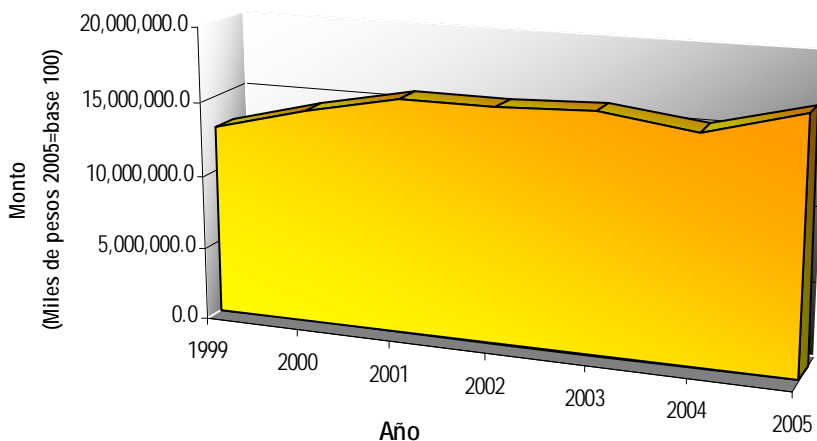


Figura 3.5 Crecimiento real de la recaudación en impuestos entre 1999 y 2005 del Sector Central.

Al realizar el seguimiento específico por tipo de impuesto se observa que los rubros con mayor peso específico son: el impuesto predial, el impuesto sobre nómina y el impuesto sobre adquisiciones.

En relación al impuesto predial se observa un crecimiento durante los años 1999-2000 y 2001 alcanzando, en términos reales un máximo histórico en dicho año, para posteriormente descender en los años siguientes y casi mantenerse constante durante 2004 y 2005.

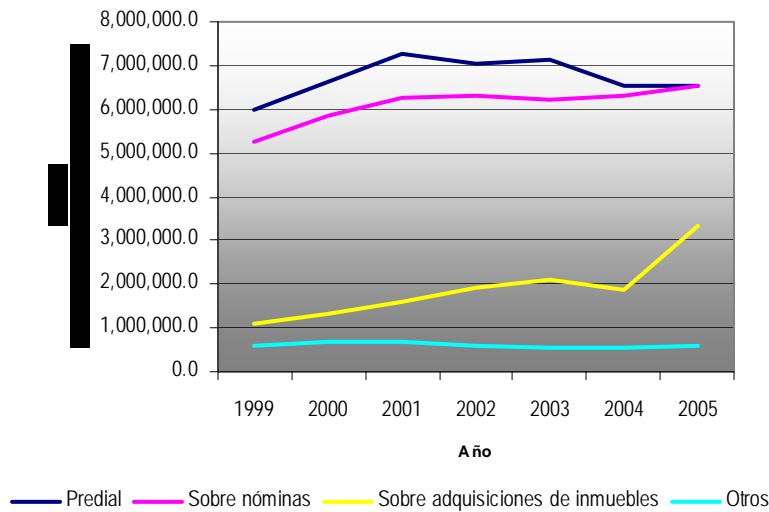


Figura 3.6 Gráficas de los tres impuestos más importantes y un concentrado de los demás ingresos en este rubro para los años 1999 a 2005 del Sector Central.

Dos impuestos que muestran de manera directa ciertos movimientos de la economía son los llamados sobre nóminas y el de adquisiciones de inmuebles, en el primero se encuentra la base laboral y en el segundo los movimientos comerciales de inmuebles, ambos muestran crecimiento durante 1999 y 2005.

El impuesto sobre nómina muestra una tendencia creciente durante los siete años mencionados, partiendo en 1999 por debajo del predial en más de 700 millones de pesos, hasta casi emparejarse en 2005 con dicho impuesto alrededor de los 6,500 millones de pesos.

El impuesto sobre adquisiciones de inmuebles presenta en este rubro el ritmo más dinámico de crecimiento con más de tres veces su recaudación en términos reales, pasando de 1,080 millones de pesos en 1999 a 3,335 millones de pesos, pasando del 8.36% del total de la recaudación de impuestos al 19.65%, con lo cual muestra igualmente la recomposición en este sector comercial.

3.4.2 Derechos

En general los derechos presentan una tendencia al incremento. Así a lo largo de los siete años referidos se presenta un crecimiento real del rubro de 10.33%, consiguiéndose ingresar 6,340 millones de pesos.

Tabla 3.6 Ingresos por Derechos del Sector Central del GDF (Miles de pesos reales 2005=base 100)

Concepto	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005
Por la prestación de servicios por el suministro de agua	2,986,662.3	3,020,704.1	3,189,977.1	2,986,505.7	2,925,527.9	2,673,817.6	3,015,465.2
Por la prestación del servicio por el Registro Público de la Propiedad o del comercio y del archivo general de notarías	529,767.8	434,727.2	450,818.6	486,833.7	532,515.9	465,479.9	808,015.0
Por los servicios de control vehicular	1,093,075.8	1,085,916.9	1,244,372.0	1,012,881.9	1,041,203.8	1,255,673.8	1,137,214.2
Por los servicios de grúas y almacenaje de vehículos	0.0	0.0	24,931.2	12,820.1	13,001.2	33,155.0	78,580.1
Por el estacionamiento de vehículos en la vía pública	29,308.4	34,946.8	33,363.6	32,632.3	29,393.0	35,592.1	42,076.9
Por el uso o aprovechamiento de inmuebles	37,588.7	40,117.1	45,440.9	31,305.4	30,224.3	36,834.8	37,832.6
Por cuotas de recuperación por servicios médicos	80,963.7	79,576.6	61,855.1	27,994.4	21,547.8	19,102.7	17,173.2
Por la prestación de servicios del Registro Civil	100,380.4	111,338.5	108,357.3	107,459.7	103,170.3	105,019.2	102,749.4
Por los servicios de construcción y operación hidráulica y por la autorización para usar las redes de agua y drenaje	127,242.7	122,477.2	133,028.0	148,120.7	231,697.7	509,814.6	357,194.6
Por los servicios de expedición de licencias	150,726.3	171,606.5	193,004.7	252,905.9	270,735.0	281,102.1	324,540.2
Por los servicios de alineamiento y señalamiento de número oficial	47,628.1	47,659.3	51,646.2	53,627.0	56,362.8	52,210.3	53,879.8
Por descarga a la red de drenaje	263,656.7	148,909.2	145,694.9	147,281.3	150,375.3	139,548.0	163,180.2
Por los servicios de recolección y recepción de residuos sólidos	7,371.9	8,776.6	11,716.2	11,004.4	10,817.2	10,569.2	11,365.2
Derechos por el Uso de Centros de Transferencia Modal	0.0	14,025.2	12,505.4	11,650.0	0.0	0.0	0.0
Por la supervisión y revisión de las obras públicas sujetas a contrato, así como la auditoría de las mismas	0.0	0.0	134,463.2	175,874.0	210,902.6	192,664.7	152,099.1
Otros derechos	292,293.7	291,898.2	99,542.0	73,532.7	68,255.0	72,892.4	39,117.2
Total de derechos	5,746,666.5	5,612,679.3	5,940,716.4	5,572,429.1	5,695,730.0	5,883,476.4	6,340,482.9

Fuente: Construcción propia con base en: Gobierno del Distrito Federal, Cuenta Pública 1999; Cuenta Pública 2000; Cuenta Pública 2001; Cuenta Pública 2002; Cuenta Pública 2003; Cuenta Pública 2004 y Cuenta Pública 2005.

Los derechos que tienen mayor peso específico por el monto cobrado son los referentes a la prestación del servicio por suministro de agua, por servicio prestado por el Registro Público de la Propiedad o del comercio y del archivo general de notarías, por los servicios de control vehicular y, por último, por los servicios de construcción y operación hidráulica y por la autorización para usar redes de agua y drenaje.

3.4.3 Productos

En los productos en general se presenta una tendencia errática durante los siete años considerados, prescindiendo del año 2001 en donde en la Cuenta Pública respectiva, se incluyeron como aprovechamientos los servicios de la Policía Auxiliar y los de la Bancaria e Industrial.

Si se consideran los dos grandes grupos en los que se divide el rubro de productos, se observa que la prestación de servicios que corresponden al servicio privado tiene el mayor monto de los recaudado principalmente debido a los cobros por la Policía Auxiliar y la Bancaria e Industrial, con casi 89.5%, en tanto, por el uso, aprovechamiento y enajenación de bienes del dominio público se obtiene el restante 10.5%.

Tabla 3.7 Ingresos por Productos del Sector Central del GDF (Miles de pesos reales 2005=base 100)

Concepto	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005
Por la prestación de servicios que corresponden a funciones de derecho privado	6,070,119.8	6,487,058.8	913.2	6,363,354.2	4,587,315.0	6,018,312.9	5,512,201.6
Por el uso aprovechamiento o enajenación de bienes del dominio privado	2,353,971.0	1,563,935.5	1,517,373.2	650,139.8	531,012.1	1,090,108.6	646,923.8
Total de productos	8,424,090.8	8,050,994.3	1,518,286.4	7,013,494.0	5,118,327.1	7,108,421.5	6,159,125.4

Fuente: Construcción propia con base en: Gobierno del Distrito Federal, Cuenta Pública 1999; Cuenta Pública 2000; Cuenta Pública 2001; Cuenta Pública 2002; Cuenta Pública 2003; Cuenta Pública 2004 y Cuenta Pública 2005.

3.4.4 Aprovechamientos

Los aprovechamientos registran un crecimiento exponencial pasando de 1,095 millones de pesos a 4,501 millones de pesos reales del 2005, sin embargo, el rubro que genera el crecimiento es el llamado “Otros no especificados”, que son recursos no recurrentes y por lo tanto no programables, su comportamiento no es determinable, lo que significa que en determinado año se pueden dar para el siguiente desaparecer. El hecho de que tengan monto por encima de los dos mil millones de pesos, durante 2003, 2004 y 2005 no garantiza que así será en los años subsecuentes. Por lo que el análisis en este rubro se debe basar en los aprovechamientos programables más importantes: multas de tránsito, otras multas administrativas, recuperación de impuestos federales y aprovechamientos que se destinan a la unidad generadora de los mismos.

Las multas de tránsito representaron en 2005 cerca de 120 millones de pesos, presentando una dinámica errática durante los siete años considerados, pero en general con poco peso específico en el conjunto de los aprovechamientos.

Tabla 3.8 Ingresos por Aprovechamientos del Sector Central del GDF (Miles de pesos reales 2005=base 100)

Concepto	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005
Multas de Tránsito	51,357.4	64,933.5	99,240.5	33,781.8	28,642.4	75,474.0	117,686.2
Otras multas administrativas, así como las impuestas por autoridades judiciales y reparación del daño denunciado por los ofendidos	242,657.9	253,462.0	360,410.4	339,091.8	387,738.0	394,673.4	421,963.3
Recuperación de impuestos federales	277,384.8	289,364.5	35,347.2	829,163.0	1,225,887.6	996,679.9	604,040.3
Reposición de gastos que tengan por objeto mantener el orden y la seguridad en la presentación de espectáculos públicos	1,635.7	33.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Ventas de bases para licitaciones públicas	17,174.8	15,174.0	0.0	30,874.2	34,346.4	15,570.5	14,645.1
Por el uso de vías y áreas públicas para el ejercicio de actividades comerciales	23,037.4	31,170.1	38,818.0	22,060.3	7,194.1	0.0	0.0
Aprovechamientos que se destinen a la unidad generadora de los mismos	13,117.4	19,522.6	0.0	52,196.5	134,551.8	186,117.2	209,138.5
Sanciones, responsabilidades e indemnizaciones	0.0	0.0	0.0	55,770.6	33,233.6	41,673.1	49,246.3
Resarcimientos	0.0	0.0	0.0	5,414.8	661.6	501.7	1,647.2
Seguros, reaseguros, fianzas y cauciones	0.0	0.0	0.0	7,703.0	42,246.0	46,850.7	33,527.0
Donativos y donaciones	0.0	0.0	0.0	3,613.6	15,846.4	153,032.2	29,457.8
Aprovechamientos sobre tierras y construcciones del dominio público	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	59,989.5
Otros no especificados	469,345.3	170,177.9	164,504.1	148,958.1	2,209,776.0	2,830,484.5	2,960,641.8
Total de Aprovechamientos	1,095,710.7	843,837.9	698,320.2	1,528,627.7	4,120,124.0	4,741,057.0	4,501,983.0

Nota. En la Cuenta Pública 2001 se consideraron como aprovechamientos los productos obtenidos por los servicios de las Policías Auxiliar y de la Bancaria e Industrial.

Fuente: Construcción propia con base en: Gobierno del Distrito Federal, Cuenta Pública 1999; Cuenta Pública 2000; Cuenta Pública 2001; Cuenta Pública 2002; Cuenta Pública 2003; Cuenta Pública 2004 y Cuenta Pública 2005.

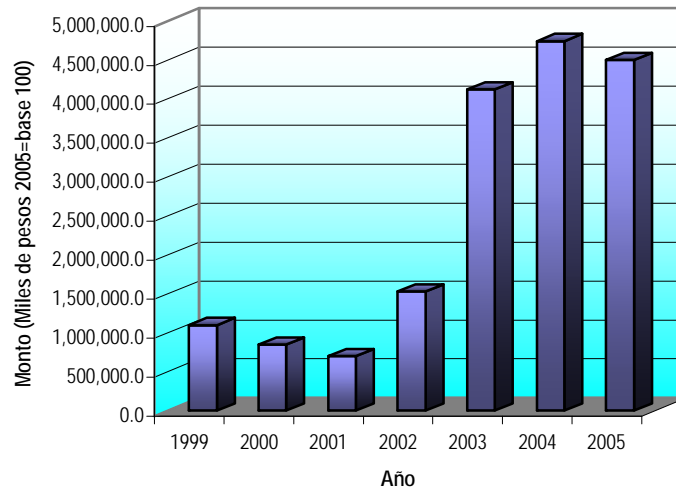


Figura 3.7 Crecimiento de los ingresos por aprovechamiento para los años 1999 a 2005 del Sector Central. (2005=base 100).

Las demás multas administrativas tuvieron una tendencia creciente hasta acumular en el periodo 73.88%, llegando a superar los 400 millones de pesos. De manera significativa se presenta la recuperación de impuestos federales llegando a 1,225 millones de pesos en el 2003, para posteriormente descender en 2004 a 996 millones y en 2005 a 604 millones, lo que pudiera implicar el saneamiento de la cartera de contribuyentes morosos.

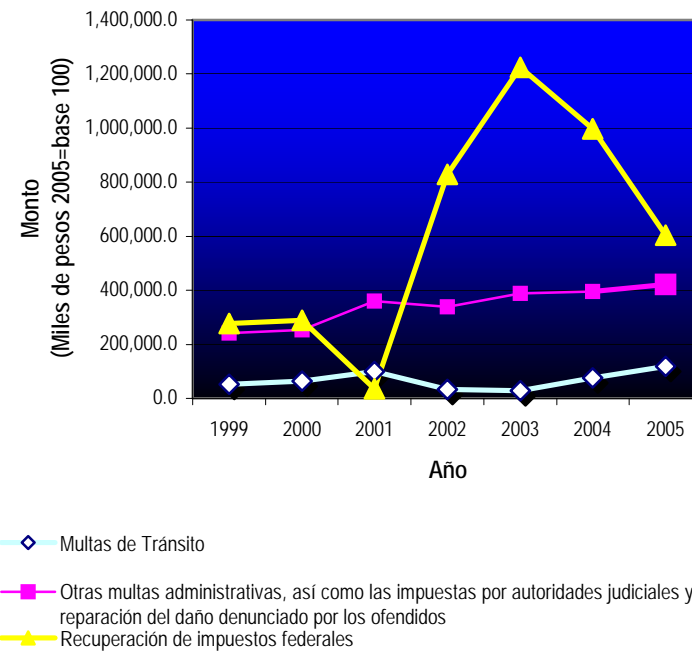


Figura 3.8 Los tres principales componentes de los Aprovechamientos para los años 1999 a 2005 del Sector Central. (2005=base 100).

3.4.5 Actos de coordinación derivados del acuerdo de colaboración administrativa

Este tipo de ingresos representa un monto que oscila en los cinco mil millones de pesos. Su tendencia se muestra creciente año tras año, con un interesante repunte en el 2001.

La participación en la recaudación del impuesto sobre tenencia o uso vehicular y motocicleta, representa aproximadamente el 66% del rubro, durante los siete años a pesos del 2005, representó casi una constante, a excepción hecha del 2001.

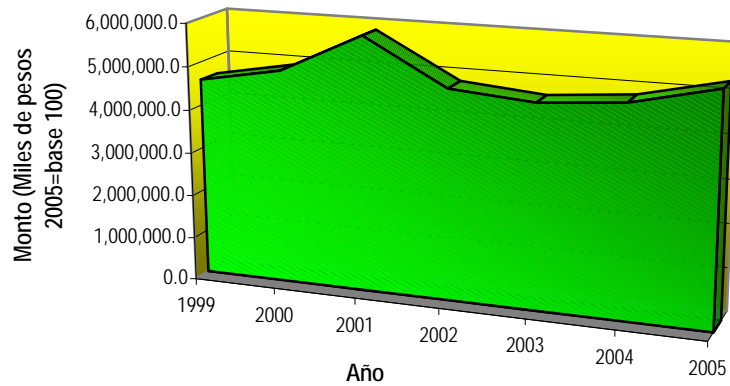


Figura 3.9 Gráfica de crecimiento de los ingresos generados por los actos de coordinación derivados del acuerdo de colaboración administrativa para los años 1999 a 2005 del Sector Central. (2005=base 100).

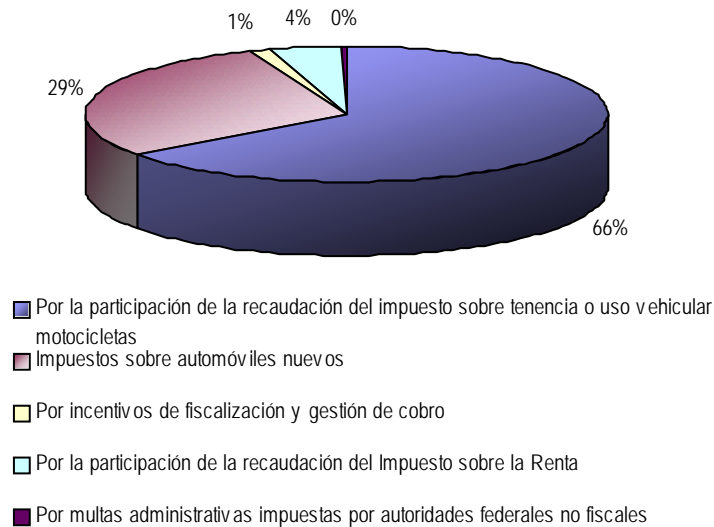


Figura 3.10 Composición porcentual en 2005 de los conceptos que integran los ingresos generados por los actos de coordinación derivados del acuerdo de colaboración administrativa.

Tabla 3.9 Ingresos por Actos de coordinación derivados del acuerdo de colaboración administrativa del Sector Central del GDF (Miles de pesos reales 2005=base 100)

Concepto	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005
Por la participación de la recaudación del impuesto sobre tenencia o uso vehicular y motocicletas	3,434,345.3	3,423,713.1	4,252,832.4	3,576,318.6	3,417,380.1	3,277,457.7	3,412,174.0
Impuestos sobre automóviles nuevos	1,124,386.3	1,425,226.2	1,497,749.6	1,169,953.2	1,079,346.0	1,191,576.9	1,551,822.3
Por incentivos de fiscalización y gestión de cobro	4,886.0	64,122.3	81,770.4	63,138.5	143,720.4	349,028.0	72,279.9
Por la participación de la recaudación del Impuesto sobre la Renta	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	228,442.7
Por multas administrativas impuestas por autoridades federales no fiscales	21,719.0	28,027.9	33,171.2	30,495.1	37,239.1	24,298.4	18,599.3
Total de Actos de coordinación	4,585,336.6	4,941,089.5	5,865,523.7	4,839,905.4	4,677,685.7	4,842,361.0	5,283,318.2

Fuente: Construcción propia con base en: Gobierno del Distrito Federal, Cuenta Pública 1999; Cuenta Pública 2000; Cuenta Pública 2001; Cuenta Pública 2002; Cuenta Pública 2003; Cuenta Pública 2004 y Cuenta Pública 2005.

Otro rubro con el mismo comportamiento de pequeños vaivenes a la alza y a la baja fue el referido al impuesto sobre automóviles nuevos para cerrar en 2005 con un peso específico en el rubro de 29% y un monto de 1,551 millones de pesos.

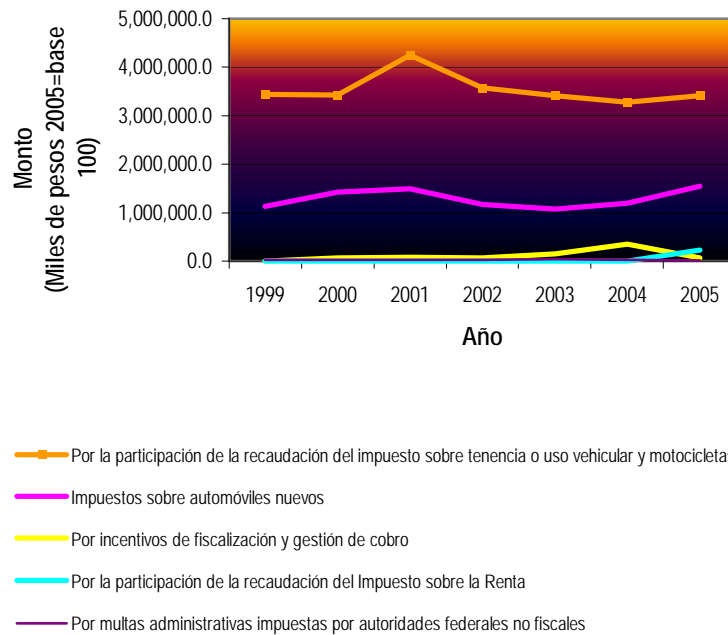


Figura 3.11 Gráfica de los principales rubros de los ingresos generados por los actos de coordinación derivados del acuerdo de colaboración administrativa para los años 1999 a 2005 del Sector Central. (2005=base 100).

La participación en recaudación del impuesto sobre la renta se inicia en 2005, representando un monto de 228 millones de pesos, y con un potencial importante en los años venideros.

3.5 INGRESOS ORDINARIOS FEDERALES

Los ingresos ordinarios federales se componen básicamente por las participaciones y por las transferencias. Aquí es importante enfatizar que este tipo de recursos son de la Nación y no son dádivas del Gobierno Federal, es decir, son ingresos que por derecho propio debe recibir el Gobierno del Distrito Federal. Por lo que en esta sección es importante verter a la discusión algunos elementos referentes a las participaciones y transferencia federales.

Fue con la Ley de Coordinación Fiscal de 1980 que se sentaron las bases de un esquema de coordinación más amplio y se comenzó a resolver el problema del reparto desigual de las participaciones, modificándose sustancialmente la forma de repartirlas pues se consideró que cierta cantidad de ellas deberían distribuirse no sólo en función de donde se generara la recaudación, sino dependiendo del grado de desarrollo regional.

Se consignó igualmente que la colaboración administrativa de los estados con la Federación debería hacerse mediante convenios.² Como forma de mejorar la coordinación intergubernamental en temas fiscales, en el Capítulo II de la Ley de Coordinación fiscal quedó establecido el Sistema Nacional de Coordinación Fiscal (SNCF), cuyo objetivo explícito fue el de evitar la doble tributación al delimitar las competencias impositivas para cada ámbito de gobierno y distribuir a los estados miembros una proporción de la recaudación federal, mediante el establecimiento de convenios de adhesión que se suscriben entre poderes soberanos: la Federación y los estados.

Con este sistema que opera actualmente, los estados renunciaron a gravar algunas de sus fuentes impositivas no prohibidas en la Constitución, a cambio de participaciones federales que incluyen ingresos tributarios, ingresos derivados de los derechos federales y aquellos obtenidos de la producción y venta de petróleo. En otros términos, el Sistema Nacional de Coordinación Fiscal logró establecer un orden fiscal homogéneo, lo cual redujo sus costos de administración haciéndolo más eficiente y otorgó mayores recursos a los gobiernos estatales, a costa de limitar sus facultades tributarias.

Con la nueva Ley de Coordinación Fiscal, e iniciada ya la década de los noventa, cobró mayor impulso el proceso de descentralización de los recursos para combatir la pobreza. El Gobierno Federal determinó transferir a estados y municipios el manejo del 23% de los recursos del Ramo 26 de “Solidaridad y Desarrollo Regional”, porcentaje que se incrementó a 50% en 1994 y a 65% en 1996 y 1997.

² Marcela Astudillo Moya, La distribución de los impuestos entre la federación, estados y municipios en el siglo XX, México, Miguel Angel Porrúa, 2001, pp. 38-43.

A partir de 1998, producto de las reformas al sistema de transferencias, se incorporaron en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) y en el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), los Fondos de Aportaciones Federales o Ramo 33.

Posteriormente, como se observa más adelante algunos fondos desaparecieron y otros fueron creados, así, las participaciones representan mayores montos que las transferencias, en 2005 las primeras sumaban 29,545 millones de pesos, en tanto, las segundas eran del orden de 9,828 millones de pesos, es decir, por cada peso de éstas son tres de participaciones. Situación que se modificó drásticamente si se considera que en 1999, por cada peso de transferencia eran nueve de participaciones.

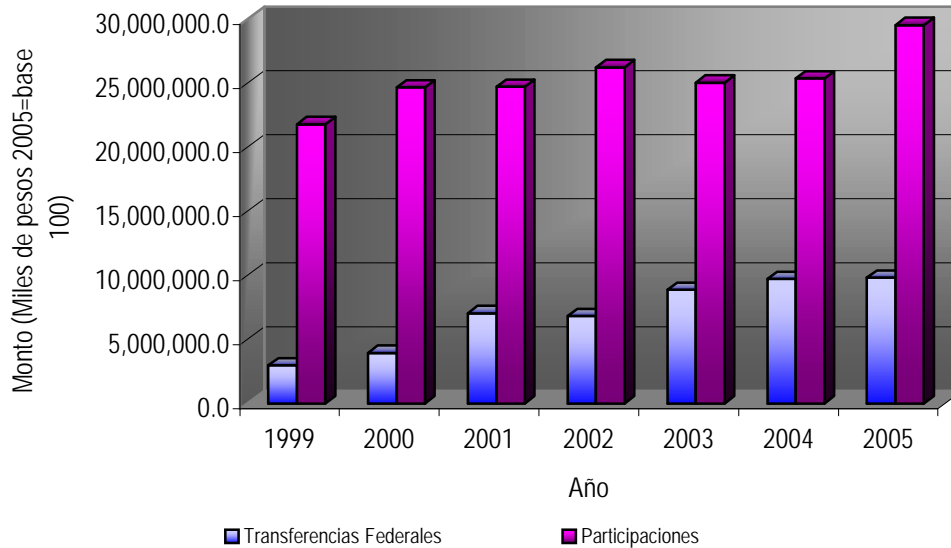


Figura 3.12 Gráfica de montos totales de participaciones y transferencias federales para los años 1999 a 2005 del Sector Central del GDF. (2005=base 100).

3.5.1 Participaciones Federales

Las participaciones han mostrado, en términos reales una tendencia de crecimiento, salvo en el 2003 y 2004 donde se muestran bajas en relación al 2002, sin embargo, sin llegar al nivel del 2001, posteriormente logran en el 2005 una recuperación para alcanzar su nivel más alto, en general en los siete años considerados su incremento real fue de 7,749 millones de pesos, en tanto el aumento nominal se colocó en los 13,769 millones de pesos.

Los recursos que componen las participaciones provienen del Fondo General de Participaciones, el Fondo de Fomento Municipal y de las Participaciones en impuestos

Especiales sobre Producción y Servicios. El primero de los cuales representó en el 2005 el 91.71% del total de este rubro, el segundo fue el 6.4%, por último, al tercero correspondió el restante 1.89%.

En términos reales, el Fondo General creció 40%, el de Fomento Municipal tan sólo 5%, en tanto los Impuestos Especiales se redujeron 16%.

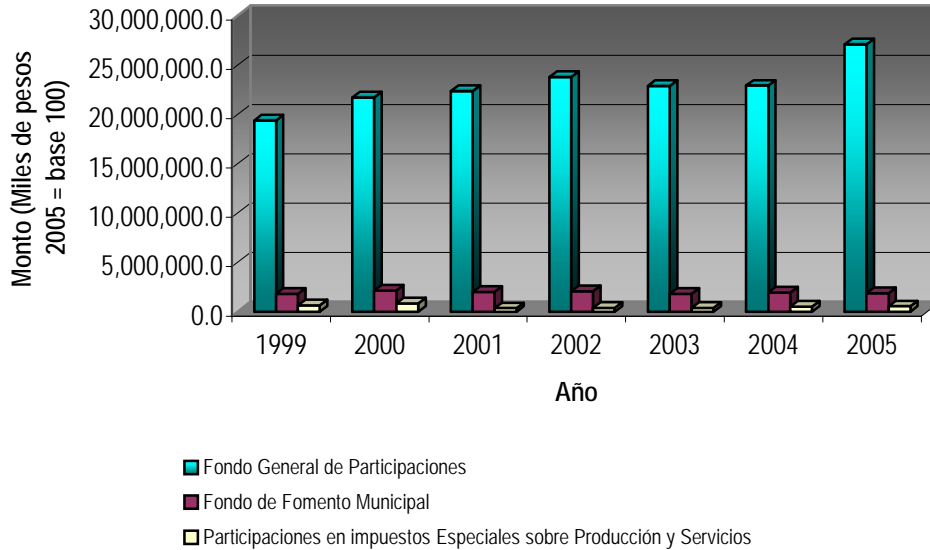


Figura 3.13 Composición de las participaciones federales para los años 1999 a 2005 del Sector Central del GDF. (2005=base 100).

Tabla 3.10 Ingresos por Participaciones Federales (Miles de pesos reales 2005=base 100)

Concepto	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005
Fondo General de Participaciones	19,349,276.3	21,707,063.6	22,376,539.9	23,783,137.5	22,873,525.2	22,905,078.0	27,105,396.8
Fondo de Fomento Municipal	1,792,972.6	2,110,153.2	2,001,571.6	2,063,074.2	1,800,907.5	1,922,699.8	1,892,751.3
Participaciones en impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	654,109.4	861,686.2	355,916.8	411,682.6	376,077.3	538,112.6	547,542.5
Total de Participaciones (Ramo 28)	21,796,358.4	24,678,903.0	24,734,028.2	26,257,894.3	25,050,510.0	25,365,890.5	29,545,690.6

Fuente: Construcción propia con base en: Gobierno del Distrito Federal, Cuenta Pública 1999; Cuenta Pública 2000; Cuenta Pública 2001; Cuenta Pública 2002; Cuenta Pública 2003; Cuenta Pública 2004 y Cuenta Pública 2005.

3.5.2 Transferencias Federales

Para facilitar el análisis se consideran en este rubro de transferencias federales dos grandes grupos, por una parte, al llamado Fondo de Aportaciones Federales o Ramo 33, al cual nos referiremos más adelante para dar algunos elementos dada la importancia que tiene en la discusión actual sobre todo en lo relacionado a la educación básica y normal, y por la otra,

a un conjunto de programas, algunos de los cuales han desaparecido durante los siete años de estudio.

Tabla 3.11 Ingresos por Transferencias Federales (Miles de pesos reales 2005=base 100)

Concepto	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	1,603,280.2	1,688,423.5	1,778,690.7	1,861,483.0	2,029,995.5	2,063,404.6	2,182,619.1
Fondo de Aportaciones Múltiples	803,760.3	821,617.3	859,480.0	858,286.7	819,445.4	762,285.0	738,746.3
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal	449,010.5	468,793.1	686,643.4	231,623.7	289,428.9	223,170.5	315,891.7
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	0.0	0.0	1,919,743.0	2,089,089.1	2,061,403.0	2,063,038.1	2,262,194.1
Total Aportaciones Federales (Ramo 33)	2,856,051.0	2,978,834.0	5,244,557.2	5,040,482.6	5,200,272.9	5,111,898.2	5,499,451.2
Fideicomiso para la Infraestructura de los Estados	0.0	0.0	0.0	0.0	1,563,536.3	1,802,280.0	2,052,195.3
Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades (Ramo 39)	0.0	845,462.4	1,288,126.4	1,393,147.7	1,532,759.0	2,303,405.1	1,449,585.5
Convenios con la Federación	0.0	0.0	0.0	381,360.0	573,368.5	514,626.7	827,668.4
Programa de Becas y Capacitación para Trabajadores	78,401.2	95,479.8	115,081.3	0.0	0.0	0.0	0.0
Socorro de Ley (Ramo 26)	25,537.2	12,068.4	11,496.9	0.0	0.0	0.0	0.0
Comisión Nacional del Deporte (CONADE)	604.3	80.7	1,535.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Desarrollo Social y Productivo en Regiones de Pobreza	6,673.5	7,444.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Instituto Mexicano de la Juventud	414.5	1,043.9	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Protección Civil	414.5	2,045.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Modernización Integral del Registro Civil	0.0	6,939.2	88.9	0.0	0.0	0.0	0.0
Otros programas	0.0	0.0	402,019.9	0.0	0.0	0.0	0.0
Total Programas con Participación Federal	112,045.2	970,563.6	1,818,348.5	1,774,507.7	3,669,663.8	4,620,311.8	4,329,449.2
Total por Transferencias Federales	2,968,096.2	3,949,397.6	7,062,905.7	6,814,990.3	8,869,936.7	9,732,210.1	9,828,900.4

Fuente: Construcción propia con base en: Gobierno del Distrito Federal, Cuenta Pública 1999; Cuenta Pública 2000; Cuenta Pública 2001; Cuenta Pública 2002; Cuenta Pública 2003; Cuenta Pública 2004 y Cuenta Pública 2005.

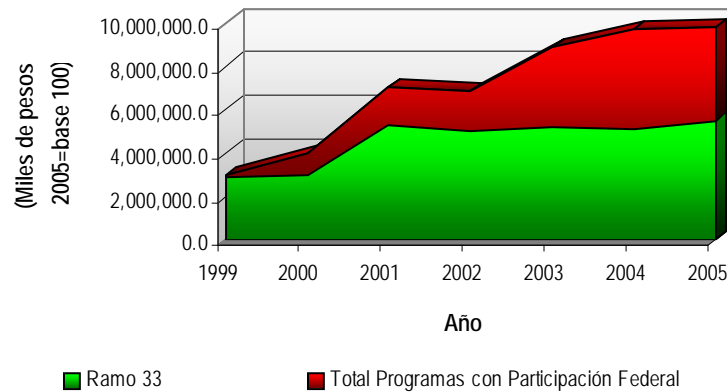


Figura 3.14 Composición de las transferencias federales para los años 1999 a 2005 del Sector Central del GDF. (2005=base 100).

Las transferencias derivadas del Ramo 33, en términos reales, durante 1999 y 2000 tienen un mínimo crecimiento, para el 2001 se disparan en más de 2,000 millones de pesos, en los siguientes cuatro años se mantienen con un leve crecimiento, incrementando su monto hasta los 5,499 millones de pesos.

En tanto, el conjunto de los otros programas, parten de poco más de 100 millones de pesos, hasta los 4,329 millones de años, incrementándose constantemente su monto año tras año, hasta el 2004, cuando alcanzan su máximo histórico, para bajar levemente en el 2005.

En lo referente al primer Ramo considerado, de los siete fondos que componen este rubro, en el Distrito Federal, sólo cuatro ingresan propiamente al erario del GDF, estos son los referentes a los Servicios de Salud, a Aportaciones Múltiples, a Seguridad Pública y a Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, siendo el primero y el último, los fondos que operan con recursos superiores a los 2,000 millones de pesos.

En relación a los otros programas, en el 2001 dejaron de operar los referentes al Desarrollo Social y Productivo en Regiones de Pobreza, al Instituto Mexicano de la Juventud y al de Protección Civil, para el año siguiente se sumaron los de Becas y Capacitación para Trabajadores, Socorro de Ley y Comisión Nacional del Deporte. Contrarrestando estas desapariciones, entra en vigor en el Distrito Federal en el 2000 el Programa de Apoyo para el Fortalecimiento de las Entidades (Ramo 39); en el 2001, los Convenios con la Federación, y en el 2002, el Fideicomiso para la Infraestructura de los Estados. Así estos tres participan en el 2005 con el 33.47%, el 47.4% y 19.13% del total del sector, respectivamente.

3.6 INGRESOS ORDINARIOS PROPIOS (SECTOR PARAESTATAL)

El comportamiento general de los ingresos generados por el Sector Paraestatal en términos reales muestra una pequeña caída entre los años 1999 y 2000, para posteriormente recuperarse en los tres siguientes años, cayendo nuevamente en el 2004, para incrementarse nuevamente en 6.2%, en el último año del periodo, para alcanzar la cifra de 8,479 millones de pesos.

La venta de servicios representó un incremento constante a partir del año 2000, en tanto los ingresos diversos, alcanzaron su máximo en el 2003, superando, a precios del 2005, los 5,000 millones de pesos, situación que determinó el movimiento del conjunto del sector. Los demás rubros como era de esperarse, presentaron cambios erráticos sin determinar al conjunto.

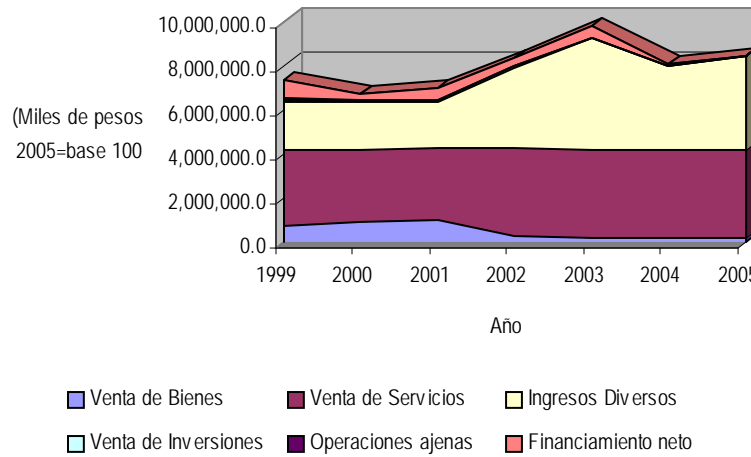


Figura 3.15 Ingresos del Sector Paraestatal de acuerdo a su tipo para los años 1999 a 2005 del Sector Central del GDF. (2005=base 100).

En el 2005, según el GDF los incrementos en relación al año anterior se debieron básicamente a la incorporación de los remanentes de ejercicios anteriores, a la mayor captación de cuotas obrero patronales por parte de las Cajas de Previsión, como resultado de los incrementos salariales otorgados en 2005, a los mayores rendimientos bancarios, a los nuevos permisos que firmó el STC METRO por renta de locales y espacios comerciales y a la mayor captación del Instituto de Vivienda del Distrito Federal provenientes de los recursos adicionales por concepto del 2% de gastos de operación que cobra a los beneficiarios de los créditos e intereses generados por las cuentas de recursos propios.

3.7 CONCLUSIONES

En general del diagnóstico anterior se llega a las conclusiones siguientes:

- Se tiene una tendencia de crecimiento de los ingresos en el Gobierno del Distrito Federal.
- Se ha mostrado una tendencia a depender cada vez menos de los ingresos extraordinarios, siendo la deuda el principal componente de estos últimos.
- El Gobierno del Distrito Federal hasta 2005 es la única entidad federativa que obtiene más ingresos propios que los que le remite el Gobierno Federal a través de Participaciones y Transferencias.



IV LEGISLATURA

PLAN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE HACIENDA 2006-2009

- La recaudación en impuestos presenta crecimiento real sin recurrir al aumento de tasas de los, ni a la creación de otros nuevos. Los impuestos que presentan mayor dinamismo son el predial, el de adquisiciones de inmuebles y el de nómina, los dos últimos se presentan igualmente como indicadores económicos.
- Los derechos tiene una situación de crecimiento, en tanto que los productos, los aprovechamientos y los actos de coordinación derivados del acuerdo de colaboración administrativa presentan si bien una tendencia de crecimiento, también lo hacen de manera errática.
- Los ingresos de origen federal que pertenecen al Gobierno del Distrito Federal, presentan un crecimiento importante.
- El Sector Paraestatal ha incrementado, en general, sus ingresos, sin actualizar los precios de sus tarifas y cuotas por servicio.

4. OBJETIVOS

4.1 OBJETIVO GENERAL

Lograr que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a través del trabajo de la Comisión de Hacienda, así como su quehacer de manera conjunta con otras comisiones, ejerza sus facultades para examinar, discutir y aprobar los asuntos en materia de ingresos correspondientes al Gobierno del Distrito Federal, que le permitan a este último, fortalecer las fuentes permanentes de recaudación local, la defensa de los recursos financieros que por derecho le pertenecen y la localización de nuevas oportunidades de captación de ingresos en beneficio de los habitantes de la Ciudad de México.

4.2 OBJETIVOS PARTICULARES

Los objetivos particulares que esta Comisión de Hacienda se fija para el desarrollo de sus trabajos en esta IV Legislatura son los siguientes:

- Analizar y promover todas aquellas iniciativas que tiendan a fortalecer la hacienda del Gobierno del Distrito Federal.
- Propugnar por un reparto equitativo de las participaciones y transferencias, a través de revisar el espíritu, los mecanismos y el esquema de la distribución de las mismas.
- Proponer, a través de la consulta, todos aquellos mecanismos para lograr una recaudación cada vez más eficiente y transparente.
- Localizar nuevas oportunidades de generación de ingresos y financiamiento que no han sido suficientemente aprovechadas o explotadas y que no necesariamente implican nuevos impuestos.
- Fomentar la cultura del pago por parte del contribuyente, a la vez de proporcionarles mayores facilidades, puntos de recaudación, simplificación de trámites, asesoría y en su caso, gestión. De manera paralela a la actualización de los padrones correspondientes.

5. ESTRATEGIAS

Las estrategias se orientan en dos sentidos, por un lado, las referentes a las relaciones interinstitucionales y, por el otro, las correspondientes al incremento de la capacidad tecnológica y productiva, de tal forma se plantea:

- Propiciar que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal mantenga una estrecha relación de trabajo con el Gobierno del Distrito Federal en materia de ingresos, de esta manera, fomentar y consolidar los vínculos entre los poderes legislativo y ejecutivo de la Capital.
- Defender ante las instituciones del orden federal las atribuciones y derechos que a las instancias locales correspondan bajo el marco jurídico vigente.
- Desarrollar lazos de trabajo con los paralelos legislativos de otras Entidades Federales, así como, impulsar, en general, la buena marcha de las relaciones interinstitucionales con el conjunto de las dependencias que el quehacer legislativo demanda.
- Impulsar los cambios tecnológicos que permitan mejorar los mecanismos recaudatorios, así como, los de control y evaluación sobre dichos procedimientos de ingreso de contribuciones.

6. LÍNEAS DE ACCIONES

6.1 LÍNEA DE ACCIÓN DEL PROCESO PARA EXAMINAR, DISCUTIR Y APROBAR EL PAQUETE FINANCIERO

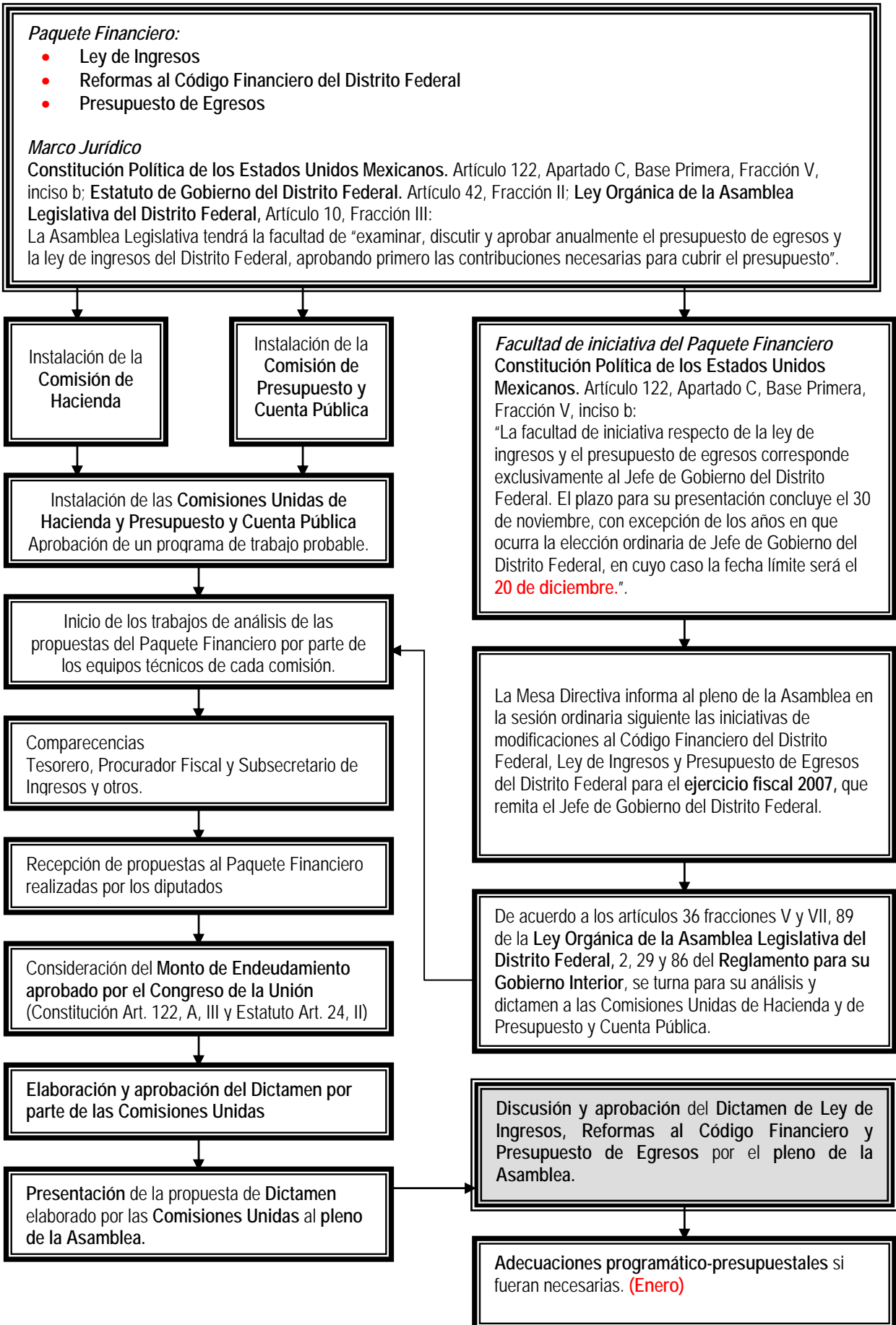
El proceso que fundamentalmente determina el quehacer de la Comisión de Hacienda es el de examinar, discutir y aprobar el paquete financiero del año correspondiente, consistente en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos a iniciativa del Jefe de Gobierno, así como las modificaciones y reformas propuestas al Código Financiero del Distrito Federal, en este caso a la IV Legislatura le corresponderán los ejercicios 2007, 2008 y 2009.

En el primer año, 2007, debido a que la toma de protesta del nuevo Jefe de Gobierno es el 1° de diciembre, las iniciativas se pueden presentar hasta el 20 de diciembre, por lo que los tiempos se reducen de manera significativa.

Si este fuera el caso, se tendrían 10 días para realizar el análisis del Paquete Financiero; escuchar la explicación de los funcionarios responsables de la elaboración de las iniciativas, a través de comparecencias; recibir las propuestas de los diputados; esperar la respuesta del Congreso de la Unión acerca del monto de endeudamiento autorizado; elaborar y aprobar el dictamen para remitirlo a la Asamblea en pleno, para que por último, ésta lo apruebe de manera definitiva.

A continuación se presenta la ruta crítica de este proceso que determina las acciones conducentes de la siguiente etapa.

Ruta Crítica del proceso para examinar, discutir y aprobar el Paquete Financiero



Para cumplir a cabalidad esta encomienda será implementada la línea de acción siguiente:

- Integración de las comisiones de Hacienda y de Presupuesto y Cuenta Pública en un solo equipo de trabajo, que accione con un programa de reuniones específico para el examen, discusión y aprobación del paquete financiero de cada uno de los años de referencia, que elabore el dictamen correspondiente y lo presente a la Asamblea en pleno, para su aprobación definitiva.

6.2 LÍNEA DE ACCIÓN DE LAS REUNIONES DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE HACIENDA

El Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa afirma en su artículo 20 que: “Las Comisiones se reunirán en sesión por lo menos una vez cada dos meses o en fechas diversas”. En este sentido se plantea la línea de acción siguiente:

- Realización de sesiones ordinarias de la Comisión de Hacienda una cada dos meses y sesiones extraordinarias de acuerdo a los asuntos turnados y a la urgencia de resolución de los mismos, sin detrimento de las actividades que nos sean encomendadas en unión con otras comisiones.

Para no empatar con otro tipo de reuniones a las que están obligados los integrantes de esta comisión se recomienda para la convocatoria de las sesiones el mecanismo siguiente:

- Convocarlas con 48 horas de anticipación, preferentemente dentro de los primeros diez días de los meses de noviembre, enero, marzo, mayo, julio y septiembre, fuera de los días y horarios de las sesiones del Pleno de la Asamblea cuando así coincida y considerando las demás actividades en comisiones de los diputados integrantes.

6.3 LÍNEA DE ACCIÓN DE REUNIONES DE TRABAJO CON EXPERTOS Y FUNCIONARIOS

La realización de actividades que enriquezcan la labor de los integrantes de la Comisión, así como la presencia de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en la vida de la Ciudad, deben ser consideradas en su nivel de importancia. De esta manera, se propone la línea de acción siguiente:

- Organización de talleres, foros, seminarios y otro tipo de actividades similares, donde se permita en un ambiente democrático la participación de expertos, especialistas, funcionarios, etc., en una problemática diversa y de interés público en general y de nuestras labores en particular.



IV LEGISLATURA

6.4 LÍNEA DE ACCIÓN SOBRE LA LABOR INTERINSTITUCIONAL

El desarrollo de una labor de acercamiento con otras instituciones, dependencias, etc., es una tarea importante para la Comisión de Hacienda para el desempeño de sus labores, en ese sentido:

- Fomentar las relaciones interinstitucionales que se requieran para el buen desempeño de las responsabilidades encomendadas a la Comisión de Hacienda por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y las leyes respectivas, con especial énfasis en las dependencias del Ejecutivo Local y sus órganos político administrativos, así como, con los paralelos del Congreso de la Unión y de los Congresos locales de las Entidades Federativas,

ANEXO 1 CIFRAS DE LA CUENTA PÚBLICA 2006

Este anexo se realizó seis meses después de la aprobación del presente Programa de Trabajo con el fin de mantener actualizadas las cifras referentes a los ingresos obtenidos por el Gobierno del Distrito Federal, de acuerdo a la Cuenta Pública 2006 presentada en cumplimiento de la normatividad correspondiente en junio de 2007.

Tabla A.1 Ingresos recaudados por el Gobierno del Distrito Federal 2001-2006
(Pesos corrientes)

CONCEPTO	2001	2002	2003	2004	2005	2006
TOTAL	68,079,622,100	75,867,851,100	77,946,943,800	80,875,023,400	90,129,296,800	103,220,260,900
INGRESOS ORDINARIOS	62,383,016,500	67,825,252,200	72,990,093,100	78,846,425,100	88,102,643,200	101,438,243,200
Sector Central	56,960,929,600	60,750,105,000	64,470,006,400	71,076,174,700	79,623,633,100	92,971,600,000
Propios	30,146,575,200	31,464,065,700	33,263,195,400	37,108,233,100	40,249,042,000	42,716,490,400
Participaciones en Ingresos Federales	20,858,206,100	23,251,365,400	23,046,469,200	24,549,108,800	29,545,690,600	37,453,870,400
Transferencias del Gobierno Federal	5,956,148,400	6,034,673,900	8,160,341,800	9,418,832,900	9,828,900,400	12,801,239,200
Sector Paraestatal	5,422,086,900	7,075,147,200	8,520,086,700	7,770,250,400.0	8,479,010,100	8,466,643,100
Propios	5,422,086,900	7,075,147,200	8,520,086,700	7,770,250,400.0	8,479,010,100	8,466,643,100
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	5,696,605,600	8,042,598,900	4,956,850,700	2,028,598,300	2,026,653,600	1,782,017,700
Financiamiento neto	4,508,968,600	4,964,370,500	2,998,122,500	483,196,200	1,246,350,100	538,111,800
Adefas	0	2,530,104,700	1,864,997,300	1,255,423,500	0	0
Remanentes del Ejercicio Anterior	1,187,637,000	548,123,700	93,730,900	289,978,500	780,303,500	1,243,906,000

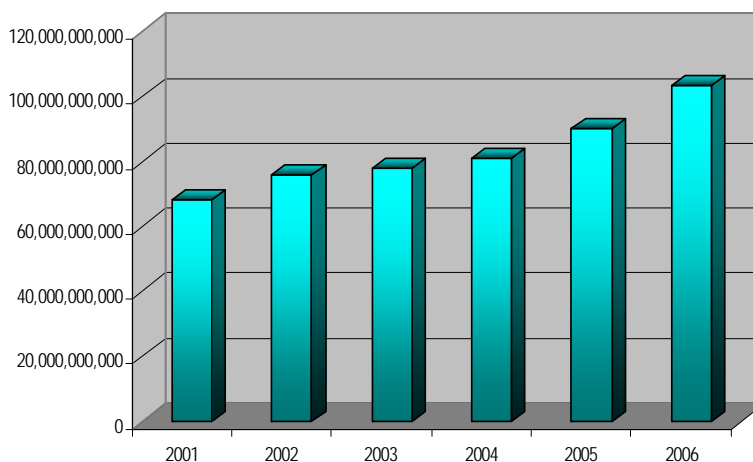


Figura A.1 Gráfica de la evolución de los ingresos recaudados por el Gobierno del Distrito Federal 2001-2006
(Pesos corrientes)

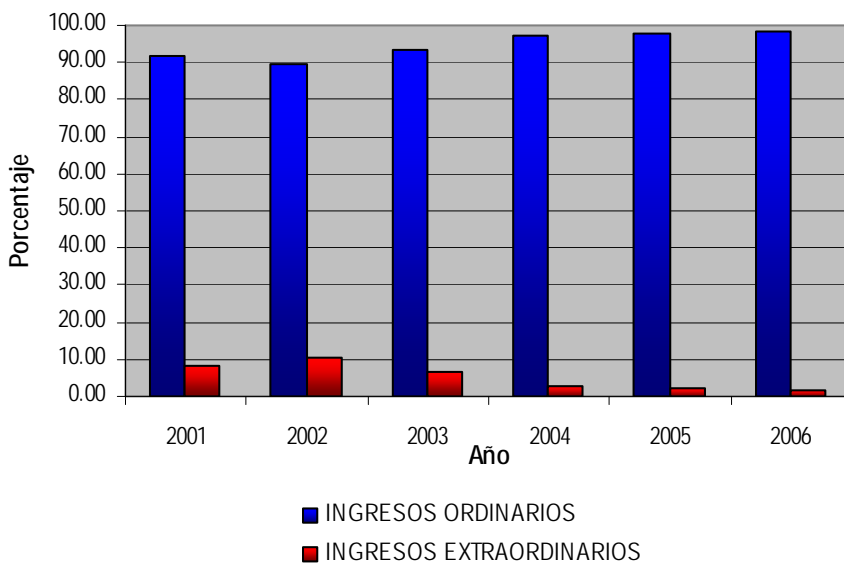


Figura A.2 Comparativo entre ingresos ordinarios y extraordinarios del Gobierno del Distrito Federal 2001-2006 donde se continúa con la tendencia al incremento de los primeros sobre los segundos.

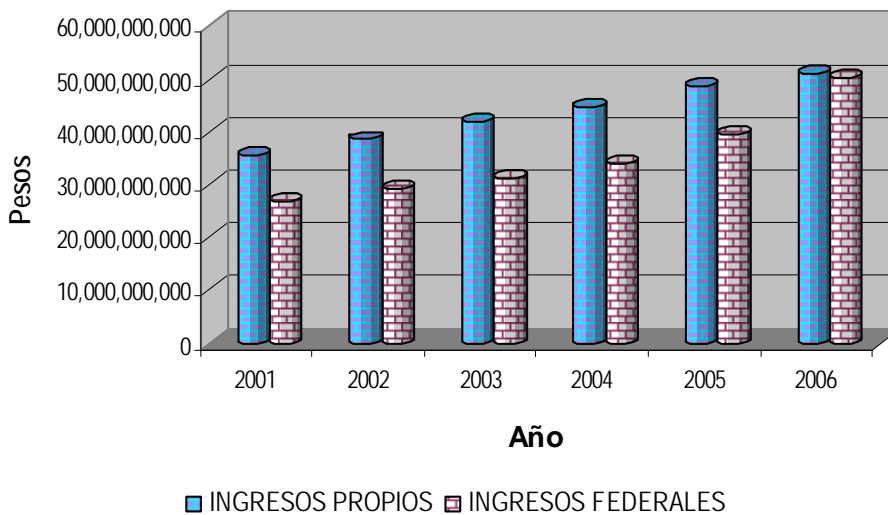


Figura A.3 Comparativo entre los ingresos propios y los de origen federal del Gobierno del Distrito Federal 2001-2006 donde se aprecia que, básicamente debido a las condiciones favorables del mercado petrolero durante el periodo, los segundos, aunque continúan siendo menores a los primeros, casi igualan su monto.

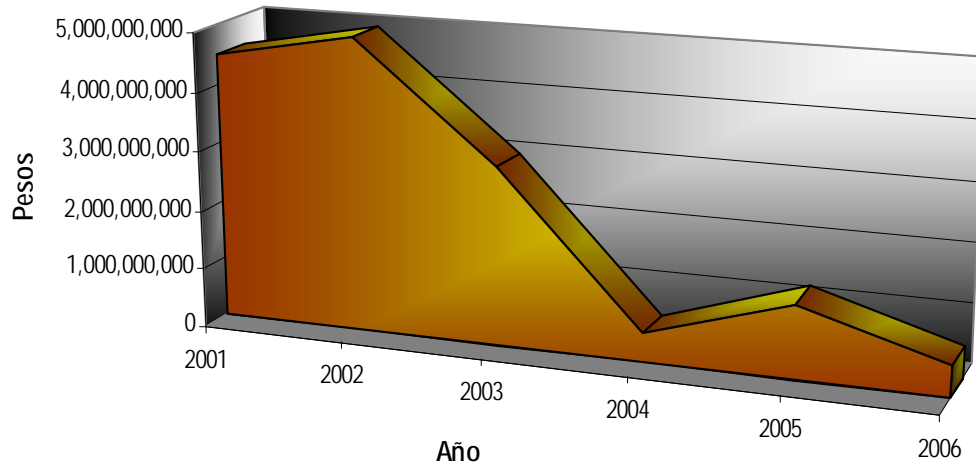


Figura A.4 Gráfica sobre el financiamiento neto del Gobierno del Distrito Federal 2001-2006, que muestra que en el 2006 continúa con la tendencia a depender cada vez menos de este concepto.

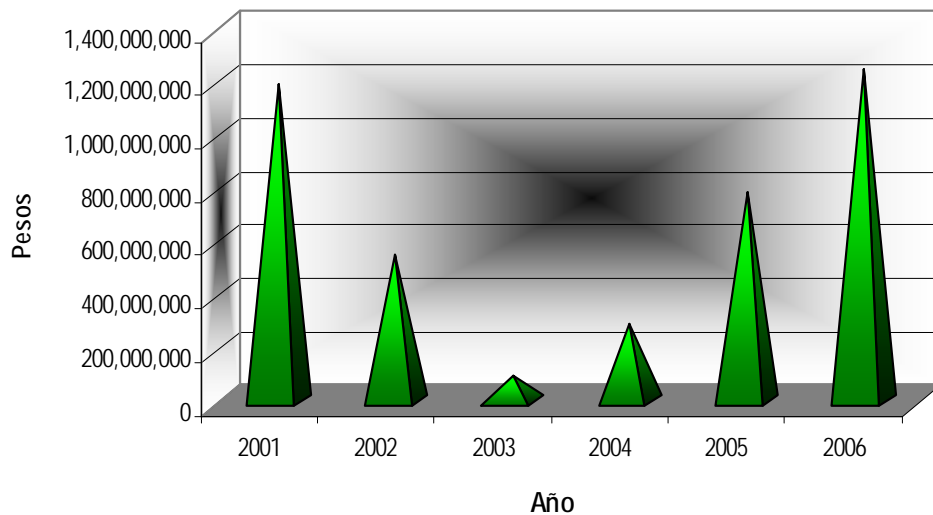


Figura A.5 Gráfica sobre los Remanentes del Ejercicio Anterior del Gobierno del Distrito Federal para el periodo 2001-2006.

Tabla A.2 Comparativo de los ingresos recaudados por el Gobierno del Distrito Federal para los años 2005 y 2006 y su diferencia porcentual, de acuerdo a conceptos específicos.
(Pesos corrientes)

CONCEPTO	RECAUDADO 2005	RECAUDADO 2006	DIFERENCIA PORCENTUAL 2006 EN RELACIÓN A 2005
TOTAL DE INGRESOS ORDINARIOS	79,623,633,100	92,971,600,000	16.76
INGRESOS PROPIOS	40,249,042,000	42,716,490,400	6.13
Impuestos	16,974,041,400	17,832,661,400	5.06
Predial	6,543,600,700	6,601,481,000	0.88
Sobre adquisiciones de inmuebles	3,335,829,900	3,216,717,500	-3.57
Sobre espectáculos públicos	144,364,400	177,484,200	22.94
Sobre loterías, rifas, sorteos y concursos	156,619,100	273,261,800	74.48
Sobre nómina	6,518,730,700	7,045,107,500	8.07
Sobre tenencia o uso de vehículos	184,580,200	434,178,400	135.22
Por la prestación de servicios de hospedaje	90,316,500	84,431,000	-6.52
Derechos	6,340,482,900	6,665,561,400	5.13
Por la prestación de servicios por el suministro de agua potable	3,015,465,200	2,977,529,600	-1.26
Por la prestación de servicios del registro público de la propiedad o del comercio y del archivo general de notarías	808,015,000	778,361,200	-3.67
Por los servicios de control vehicular	1,137,214,200	1,545,844,900	35.93
Por los servicios de grúas y almacenaje	78,580,100	110,862,400	41.08
Por el estacionamiento de vehículos en la vía pública	42,076,900	43,662,100	3.77
Por el uso o aprovechamiento de inmuebles	37,832,600	28,519,800	-24.62
Por cuotas de recuperación por servicios médicos	17,173,200	15,875,800	-7.55
Por la prestación de servicios del registro civil	102,749,400	104,516,800	1.72
Por los servicios de construcción y operación hidráulica y por la autorización para usar las redes de agua y drenaje	357,194,600	394,656,900	10.49
Por los servicios de expedición de licencias	324,540,200	312,232,000	-3.79
Por los servicios de alineamiento y señalamiento de número oficial y de constancias de zonificación y de uso de inmuebles	53,879,800	53,864,000	-0.03
Por descarga a la red de drenaje	163,180,200	151,100,600	-7.40
Por los servicios de recolección y recepción de residuos sólidos	11,356,200	12,696,100	11.80
Por la supervisión y revisión de las obras públicas sujetas a contrato, así como la auditoría de las mismas	152,099,100	99,611,100	-34.51
Otros derechos	39,117,100	36,228,100	-7.39

PLAN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE HACIENDA 2006-2009
Tabla A.2 Continuación

CONCEPTO	RECAUDADO 2005	RECAUDADO 2006	DIFERENCIA PORCENTUAL 2006 EN RELACIÓN A 2005
Productos	6,159,125,400	6,788,927,200	10.23
Por la prestación de servicios que corresponden a funciones de derecho privado	5,512,201,600	5,750,731,900	4.33
a) Policía auxiliar	3,416,359,200	3,570,859,800	4.52
b) Policía bancaria e industrial	2,095,818,900	2,179,864,200	4.01
c) otros	23,500	7,900	-66.38
Por el uso, aprovechamiento o enajenación de bienes del dominio privado	646,923,800	1,038,195,300	60.48
a) Tierras y construcciones	16,378,300	14,984,600	-8.51
b) Enajenación de bienes muebles e inmuebles	104,661,100	298,775,200	185.47
c) Planta de asfalto	95,275,700	269,985,000	183.37
d) Productos que se destinan a la unidad generadora de los mismos	252,479,000	283,616,100	12.33
e) Venta de hologramas de verificación vehicular obligatoria	174,569,100	161,436,500	-7.52
f) Otros productos	3,560,500	9,397,800	163.95
Accesorios de las contribuciones	480,291,100	590,722,100	22.99
Aprovechamientos	4,501,983,000	3,671,510,300	-18.45
Multas de tránsito	117,686,200	108,498,200	-7.81
Otras multas administrativas, así como las impuestas por autoridades judiciales y reparación del daño denunciado por los ofendidos	421,963,300	456,916,100	8.28
Recuperación de impuestos federales	604,040,300	392,120,700	-35.08
Ventas de bases para licitaciones públicas	14,645,100	11,422,000	-22.01
Aprovechamientos que se destinen a la unidad generadora de los mismos	209,138,500	219,321,500	4.87
Sanciones, responsabilidades e indemnizaciones	49,246,300	19,308,800	-60.79
Resarcimientos	1,647,200	2,650,700	60.92
Seguros, reaseguros, fianzas y cauciones	33,527,000	34,635,300	3.31
Donativos y donaciones	29,457,800	8,893,000	-69.81
Aprovechamientos sobre tierras y construcciones del dominio público	59,989,500	99,615,400	66.05
Otros no especificados	2,960,641,800	2,318,128,600	-21.70
Contribuciones de mejoras	1,617,900	355,900	-78.00

Tabla A.2 Continuación

CONCEPTO	RECAUDADO 2005	RECAUDADO 2006	DIFERENCIA PORCENTUAL 2006 EN RELACIÓN A 2005
Contribuciones no comprendidas	0	0	
Participaciones por actos de coordinación	5,283,318,100	6,432,171,900	21.74
Por la participación de la recaudación del impuesto sobre tenencia o uso de vehículos	3,412,174,000	4,863,227,400	42.53
Impuesto sobre automóviles nuevos	1,551,822,300	1,117,327,100	-28.00
Por incentivos de fiscalización y gestión de cobro	72,279,900	67,937,200	-6.01
a) Por el impuesto al valor agregado	21,245,400	19,244,400	-9.42
b) Por el impuesto al activo	1,935,600	2,414,200	24.73
c) Por el impuesto especial sobre producción y servicios	24,600	0	
d) Por gastos de ejecución	594,700	116,200	-80.46
e) Por el impuesto sobre la renta	21,514,100	18,976,300	-11.80
f) Otros	26,965,600	27,186,200	0.82
Por la participación de la recaudación de impuestos federales	228,442,700	368,338,200	61.24
a) Respecto del régimen de pequeños contribuyentes	63,563,000	157,925,000	148.45
b) Por el ISR de personas físicas, respecto del régimen intermedio	37,403,500	57,518,000	53.78
c) Por el ISR por Enajenación de Bienes Inmuebles y Construcciones	127,476,200	152,895,200	19.94
Por multas administrativas impuestas por autoridades federales no fiscales	18,599,300	15,342,000	-17.51
Productos Financieros	508,182,300	734,580,300	44.55

Tabla A.2 Continuación

CONCEPTO	RECAUDADO 2005	RECAUDADO 2006	DIFERENCIA PORCENTUAL 2006 EN RELACIÓN A 2005
INGRESOS FEDERALES	39,374,591,000	50,255,109,600	27.63
Participaciones en Ingresos Federales	29,545,690,600	37,453,870,400	26.77
Fondo General de Participaciones	27,105,396,800	34,675,310,000	27.93
Fondo de Fomento Municipal	1,892,751,300	2,162,753,400	14.27
Participaciones en Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	547,542,500	615,807,000	12.47
Transferencias del Gobierno Federal	9,828,900,400	12,801,239,200	30.24
Aportaciones Federales (Ramo 33)	5,499,451,100	5,461,150,700	-0.70
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	2,182,619,100	2,308,136,700	5.75
Fondo de Aportaciones Múltiples	738,746,300	418,175,300	-43.39
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal	315,891,700	315,891,700	0.00
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	2,262,194,100	2,418,947,000	6.93
Programas con Participación Federal	4,329,449,300	7,340,088,500	69.54
Fideicomiso para la Infraestructura de los Estados	2,052,195,300	2,055,753,300	0.17
Fondo de estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas		1,810,955,000	
Programa de Apoyo para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	1,449,585,500	1,878,051,600	29.56
Convenios con la Federación	827,668,400	1,595,288,700	92.74